

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****810** VICARLI, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el domicilio social de la compañía el día 31 de enero de 2013, adoptó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 1.800.000 euros mediante la compra y posterior amortización de 732 acciones de la propia Sociedad.

Como resultado de la indicada reducción, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales y por tanto, el capital social será de 1.988.542,53 euros, representado por 11.271 acciones de 176,43 euros de valor nominal cada una.

Se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

En Huarte (Navarra), 31 de enero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130006387-1